

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS.

PRESIDENTE DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Para llevar a cabo la Sesión Solemne de Clausura de Período Ordinario, la Presidencia solicita a la Secretaría verifique la existencia de quórum, abriendo para tal efecto el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, si antes del tiempo referido se integra el quórum, esta Presidencia declarará la apertura de la sesión.

SECRETARIA DIP. CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME. Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME. Señor Presidente existe quórum, por lo tanto, puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las dieciocho horas con siete minutos del día jueves diez de agosto del año dos mil diecisiete.

Honorable Asamblea de la Sesión Solemne, que celebramos, tiene como compromiso clausurar el Tercer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura, se realiza de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, así como las prácticas y los usos de esa “LIX” Legislatura del Estado de México.

Pido a la Secretaría dé a conocer el protocolo que normará el desarrollo de la sesión solemne.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Con gusto Presidente.

Honorable Asamblea el protocolo que normará el desarrollo de la sesión solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional Mexicano.
2. Designación de comisiones protocolarias para comunicar la clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura del Estado de México.
3. Entrega de la reproducción facsimilar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el marco de las celebraciones del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.
4. Declaratoria Solemne de Clausura Tercer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LIX” Legislatura, del Estado de México.
5. Himno del Estado de México.
6. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Se solicita atentamente a los asistentes a la Sesión Solemne se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México,

la Secretaría hará llegar a la diputación permanente los asuntos, iniciativas y aquella documentación que obra en su poder para los efectos procedentes.

Asimismo, la Presidencia comisiona a los integrantes de la directiva, para que en su oportunidad comuniquen o comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza la clausura del período ordinario.

De igual forma, la Secretaría distribuirá a las diputadas y a los diputados la copia de la sesión anterior y de esta sesión solemne y registrará la asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día diez de agosto de dos mil diecisiete

Presidente Diputado Vladimir Hernández Villegas

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día diez de agosto de dos mil diecisiete, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por mayoría de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

La diputada Martha Angélica Bernardino Rojas señala que en el orden del día no se señalan los artículos que se van a discutir.

El diputado Marco Antonio Ramírez Ramírez manifiesta que el orden del día que se les entregó no coincide con el que se le dio lectura.

La Presidencia instruye a la Secretaría les haga llegar los documentos que solicitan.

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

La diputada Leticia Calderón Mejía solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas y dictámenes contenidos en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de ellas. Es aprobada la dispensa por mayoría de votos y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

2.- La diputada Mercedes Colín Guadarrama hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana, solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin que motive debate el dictamen y Minuta Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y Minuta Proyecto de Decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- La diputada Brenda Alvarado Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para permitir que los Secretarios de Despacho respectivos refrenden las iniciativas de leyes y demás ordenamientos jurídicos que firme el Gobernador del Estado, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría lo remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

4.- El diputado Oscar Vergara Gómez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 59 y 77, fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de redefinir el derecho de veto reservado al Titular del Ejecutivo del Estado, homologándolo con los criterios a nivel federal, presentada por el diputado Carlos Sánchez Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Juana Bonilla Jaime y Carlos Sánchez Sánchez.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría lo remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

5.- La diputada Patricia Durán Reveles hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para redefinir los requisitos para ocupar el cargo de Secretario del Despacho del Ejecutivo, presentada por la propia diputada.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría lo remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

6.- El diputado Miguel Sámano Peralta hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, para efecto de que en los contratos de comodato sobre bienes de dominio privado no deberá efectuarse la desincorporación, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

7.- El diputado Anthony Domínguez Vargas hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, México, a desincorporar y enajenar un inmueble de propiedad municipal, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Ivette Topete García hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se

tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- El diputado Francisco Javier Fernández Clamont hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución local para regular el procedimiento sobre creación o supresión de municipios, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- El diputado Roberto Sánchez Campos hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- El diputado Víctor Gálvez Astorga hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a las iniciativas siguientes:

- Iniciativa por la que se reforman la fracción I del artículo 5, primer párrafo del artículo 8, la fracción XIV del artículo 9 y la fracción I del artículo 11; y se deroga la fracción III del artículo 5, de la Ley para la Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio para el Estado de México, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México para proteger la fe pública con el propósito de incrementar las penas sobre los delitos de falsificación de documentos notariales, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por

unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- El diputado Diego Moreno Valle hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México, Ley de Fomento Económico del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, el Código Civil del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Código Penal del Estado de México, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Alberto Díaz Trujillo, Martha Angélica Bernardino Rojas, José Antonio López Lozano, José Francisco Vázquez Rodríguez, Diego Moreno Valle, Raymundo Guzmán Corroviñas y Carlos Sánchez Sánchez.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados por mayoría de votos en lo general.

En la discusión particular:

El diputado José Antonio López Lozano propone una modificación al artículo 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal. La propuesta es desechada por mayoría de votos.

La propuesta original del dictamen es aprobada por mayoría de votos.

El diputado José Antonio López Lozano propone una modificación al artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal. La propuesta es desechada por mayoría de votos.

La propuesta original del dictamen es aprobada por mayoría de votos.

El diputado Raymundo Martínez Carbajal manifiesta que está en contra.

El diputado José Antonio López Lozano propone una modificación al artículo 148 Bis del Código Penal. La propuesta es desechada por mayoría de votos.

La propuesta original del dictamen es aprobada por mayoría de votos.

El diputado José Antonio López Lozano propone una modificación al artículo 204 del Código Penal. La propuesta es desechada por mayoría de votos.

La propuesta original del dictamen es aprobada por mayoría de votos.

El diputado José Antonio López Lozano propone una modificación al artículo 348 del Código Penal. La propuesta es desechada por mayoría de votos.

La propuesta original del dictamen es aprobada por mayoría de votos.

La Presidencia manifiesta que se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- El diputado Abel Domínguez Azuz hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, en materia del uso eficiente y eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- La diputada Sue Ellen Bernal Bolink hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Fomenta la cultura del cuidado y establece medidas para evitar la pérdida, extravió, robo o deterioro de armamento, material, municiones y equipos que se asigne a los servidores públicos con motivo de sus funciones).

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- La diputada Lizeth Sandoval Colindres hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, a fin de la versión digital del periódico tenga las mismas características y validez que la versión impresa, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva

voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

16.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se incorpora al Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C. como una empresa de participación estatal mayoritaria asimilada, para que cuente con mayor gestión financiera, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

El diputado Francisco Fernández Calmont solicita la dispensa del trámite de dictamen para resolver de inmediato lo procedente. Es aprobada la dispensa de trámite de dictamen, por mayoría de votos.

Para hablar sobre la iniciativa, hace uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano y Raymundo Martínez Carbajal.

Suficientemente discutida la iniciativa de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa de decreto es aprobada por mayoría de votos en lo general y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

17.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad y donarlo a favor de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., para establecer un complejo deportivo, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

18.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 8.16 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen.

19.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley de Seguridad, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública, todas del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen.

20.- El diputado Omar Velázquez Ruíz hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se declara en el Estado de México, el día 12 de junio como “El día Morado en Contra del Trabajo Infantil”, fecha en que se conmemora el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa Para la Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

21.- El diputado J. Eleazar Centeno Ortiz hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 148 del Código Penal del Estado de México, en materia de prestación ilícita del servicio de transporte de pasajeros, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Propone sancionar a los servidores públicos que otorguen concesiones de transporte, sin el cumplimiento de los requisitos legales)

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

22.- El diputado Raymundo Garza Vilchis hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el párrafo sexto al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tiene como propósito reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derechos públicos, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen.

23.- El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos del Código Administrativo del Estado de México, para sancionar a los desarrolladores y autoridades por el incumplimiento de la construcción de obras de urbanización y el equipamiento urbano, para brindar los servicios correspondientes a los conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen.

24.- El diputado José Francisco Vázquez Rodríguez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley Orgánica y el Reglamento ambos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a fin de que el Presidente de la Legislatura pueda citar a comparecer a funcionarios públicos, presentada por el Grupo Parlamentario de morena.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

25.- El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de implementar el programa estatal de coinversión social para que agrupaciones civiles puedan llevar a cabo acciones sociales con el respaldo del Gobierno Estatal, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Participación Ciudadana, y de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen.

26.- La diputada Patricia Durán Reveles hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Administrativo del Estado de México, para sancionar a los establecimientos dedicados a la pirotecnia que permitan la permanencia de menores de edad en sus instalaciones, presentada por la propia diputada.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Protección Civil, para su estudio y dictamen.

27.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al acuerdo de Punto de Acuerdo por el que se propone modificación de integración de Comisiones de la “LIX” Legislatura, presentado por la Junta de Coordinación Política.

Sin que motive debate el acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El acuerdo es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

28.- La Presidencia informa que la Junta de Coordinación Política hizo llegar a esta Presidencia acuerdo, para adicionar un punto al orden del día, en relación con el posicionamiento de Grupos Parlamentarios con motivo de la entrega de Constancia de Mayoría por el Instituto Electoral del Estado de México.

El acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

Para formular su posicionamiento, hacen uso de la palabra los diputados Alejandro Olvera Entzana, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Martha Angélica Bernardino Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Marco Antonio Ramírez Ramírez, a nombre de los Grupos Parlamentarios de morena y Partido del Trabajo, y Raymundo Martínez Carvajal, en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social.

La Presidencia señala que se registra lo expresado.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión. La Secretaría señala que queda registrada la asistencia.

29.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia la levanta siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitio para llevar a cabo la Sesión Solemne de Clausura.

Diputados Secretarios

María Pérez López Miguel Ángel Xolalpa Molina
Carolina Berenice Guevara Maupome

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Esta sesión quedará registrada en la cinta marcada con la clave número 118-A-LIX.

VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Antes de clausurar el período ordinario de sesiones, la Junta de Coordinación Política en el marco de los actos conmemorativos del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense, hará entrega simbólica al Presidente de la Legislatura diputado Vladimir Hernández Villegas, de dar una reproducción facsimilar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1917 y de la placa alusiva a ese correspondiente, que se hará llegar en términos de lo acordado por esta Soberanía Popular a los 125 ayuntamiento de los Municipios del Estado, por conducto de las diputadas y los diputados de la “LIX” Legislatura, como un testimonio permanente de reconocimiento.

Pido a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan hacer entrega del facsimilar y la placa alusiva.

Tiene el uso de la palabra el diputado Vladimir Hernández Villegas, Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, quien formulará la declaratoria Solemne de Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta “LIX” Legislatura.

PRESIDENTE DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Muchas gracias.

Compañeros, compañeras diputados y diputadas el público que aun todavía nos acompaña con perseverancia, aquellos que nos ven a través de la página de la Cámara de Diputados del Estado de México, a distancia que siguen de manera muy precisa.

El día de hoy llegamos a la culminación de una etapa más de los trabajos de esta Legislatura, dando paso al cierre del Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo, he de mencionar que al momento de asumir esta responsabilidad lo hice de manera institucional; pero también con gran lucidez como representante popular.

Sin duda, alguno de los trabajos de esta Legislatura durante este período se ha visto influenciado por los acontecimientos que nuestro Estado vive, por las demandas sociales más apremiantes y por las necesidades prioritarias de la sociedad mexiquense, las actividades realizadas por esta Asamblea, han sido con apertura parlamentaria, fortalecida por la voluntad política de todos los Grupos Parlamentarios aquí representados, para generar las mejores condiciones en la construcción y perfeccionamiento de nuestro marco jurídico, sin duda las leyes son el instrumento que logra diferenciar a los hombres del mundo de la brutalidad y la justicia por propia mano.

Son las Leyes el conjunto de normas, que van dando coherencia y dirección a la realidad de nuestro pueblo mexicano y mexiquense y que día a día enfrenta distintas adversidades en la búsqueda por alcanzar el bienestar social, mismo que no se puede lograr, sino mediante un Estado de Derecho, un Estado de Derecho que cuide a su sociedad con instituciones que respondan, efectivamente, a las necesidades reales de su población, es por ello que la función Legislativa que tenemos en nuestras manos resulta una de las más necesarias y por tanto una de las más bellas también.

En el período que hoy concluimos ha habido grandes debates, confrontaciones de ideas y diferencias de opinión; pero también hemos llegado a algunos acuerdos, las situaciones complejas que hemos presentado se han superado con una recta intención y con respecto a la pluralidad democrática que existe en este Pleno, hemos demostrado a la sociedad que la pluralidad no está reñida con el diálogo, ni la construcción de acuerdos, que por el contrario la pluralidad amplia, la visión en muchos temas, situación que hoy distingue a este Poder Legislativo y que en estricto y amplio sentido es y debe ser su naturaleza, el debate al interior de este Poder Legislativo, sin duda es la representación de la sociedad en este Pleno.

La labor Legislativa desarrolla, en este corto período ha desarrollado, ha sido muy significativa para la historia del Estado de México, celebramos 6 sesiones plenarias en las que se han aprobado 22 iniciativas, entre ellas una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 reformas a la Constitución Particular de nuestro Estado; expedimos una Ley para la Declaración de Ausencia por la Desaparición de Personas, aquí en el Estado de México; se nombra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de México; se dio continuidad al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, nombrando magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa y expidiendo la convocatoria para integrar la Comisión Estatal de Selección, que habrá de elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

Se clarifico el procedimiento para resolver conflictos de límites entre los municipios; se aprobó que la versión digital de la Gaceta del Gobierno tenga las mismas características y validez que la versión impresa; se reformó la Ley de Educación para garantizar el acceso, tránsito y permanencia de los migrantes en el Sistema Educativo Estatal; se adecuó la Ley de Gobierno Digital y la Ley Orgánica del Poder Judicial, para un uso eficiente y eficaz de las tecnologías de información y comunicación; se reformó el marco normativo de los bienes asegurados, embargados, abandonados o decomisados, derivado de procedimientos penales entre otros temas.

Es así, como día a día nuestro marco jurídico se enriquece fortaleciendo con ello nuestro régimen democrático y con ello a nuestras instituciones, que repito, instituciones que deben de estar al servicio de la ciudadanía. Estamos convencidos de que la democracia sólo puede entenderse a través de las instituciones fuertes, congruentes y sólo puede fortalecerse si cuentan con una visión de poderes que encamine la ruta de la democracia por los senderos de la transparencia y la legalidad.

Estoy seguro de que los distintos Grupos Parlamentarios seguirán impulsando las reformas que la Entidad necesita dentro del marco de la ley y la democracia, en la “LIX” Legislatura estamos cumpliendo con nuestra misión, trabajando arduamente como el día de hoy, aportando cada uno nuestro mayor esfuerzo y voluntad, para darle a los mexiquenses buenos resultados, reafirmando nuestro compromiso con el Estado de México.

Quiero por ultimo expresar mi agradecimiento a todos mis compañeros y compañeras legisladores, por su responsabilidad, su voluntad, esfuerzo y compromiso en los trabajos y por la confianza depositada en un servidor, para presidir los trabajos de este período ordinario.

A los integrantes de la directiva por el apoyo para el cumplimiento con esta encomienda, agradezco de igual forma a la Junta de Coordinación Política su respaldo en los trabajos legislativos y en el ánimo de confianza que ha sido fundamental para esta Legislatura.

Agradezco por supuesto también a todos aquellos ciudadanos, por los cuales estoy aquí presente en esta Legislatura. Reconozco que aún falta mucho por hacer, que la tarea no está concluida, que son muchas las demandas de los mexiquenses, por tanto, esta Legislatura debe tener un gran sentido de responsabilidad y también claridad en la dimensión del encargo que tenemos y esos son elementos que aseguran nuestro interés superior por el bienestar de nuestro querido Estado de México.

Para terminar, solamente quisiera comentar que todos los servidores públicos, todos los representantes populares, deben tener solamente dos objetivos primordiales, buscar la felicidad y el bienestar del pueblo, si hay algunos, algunas que no tengan plena conciencia de ese razonamiento se han equivocado de lugar y reiterar y apelar a que este Poder Legislativo, asuma plenamente su autonomía como poder del Estado y como representación soberana.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Se solicita a los asistentes a la sesión solemne, se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS. Con sustento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México de “LIX” Legislatura, Legislatura del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día jueves diez de agosto del año dos mil diecisiete, clausura su Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria, debiendo la Secretaría comunicar la clausura del período ordinario de sesiones a las autoridades que corresponda.

(Se entona el Himno al Estado de México)

SECRETARIA DIP. MARÍA PEREZ LÓPEZ. Invitamos a los diputados de la Diputación permanente ocupar su lugar, de la Comisión Permanente, ocupar su lugar.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día diez de agosto de dos mil diecisiete.

Presidente Diputado Vladimir Hernández Villegas

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día diez de agosto de dos mil diecisiete, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de asistencia.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Mesa Directiva, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

3.- La Junta de Coordinación Política hace entrega de la reproducción un facsimilar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1917 y de la placa alusiva a este correspondiente, al Presidente de la Legislatura diputado Vladimir Hernández Villegas; asimismo, señala que se hará llegar a los 125 Ayuntamientos de los Municipios la Entidad, como un testimonio permanente de reconocimiento.

4.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente para que dirija un mensaje.

5.- La Presidencia dirige un mensaje y formula la Clausura formal del período siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día diez de agosto de 2017.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que la asistencia ha sido registrada.

6.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

María Pérez López

Miguel Ángel Xolalpa Molina

Carolina Berenice Guevara Maupome